



# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SAN JACINTO DEL BÚA

ACUERDO MINISTERIAL N.º 0086. – RUC: 1768125670001

## CONVOCATORIA 0078

En calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Jacinto del Búa, en aplicación del literal c) del artículo 70 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y en concordancia con el artículo 318 del mismo Código se convoca a la sesión ordinaria del legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Jacinto del Búa, la misma que tendrá lugar el martes 30 de noviembre del 2021, a partir de las 14H30, en el salón Auditorio Carlos Garófalo, con los siguientes puntos a tratar.

Constatación del quórum.

1. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA 74 (26/10/2021).
2. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA 75 (09/11/2021).
3. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA 76 (09/11/2021).
4. ANALISIS Y APROBACION EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA EL PRESUPUESTO 2022
5. INFORME DEL SEÑOR PRESIDENTE

Se ruega puntual asistencia.

San Jacinto del Búa, 26 de noviembre del 2021.

Sr. Renato Zambrano García  
PRESIDENTE GAD PSJB.

Sra. Isabel Cando.

Mgc. Marcelo Freire

Sra. Marlene Pita

Sr. Antonio Navarrete

## ACTA 0078

A los 30 días del mes de noviembre del 2021, se reúnen los vocales del GAD Parroquial San Jacinto del Búa, en el salón de actos Carlos Garófalo, siendo las 14H30, en sesión ordinaria previa convocatoria del presidente señor Renato Zambrano García: una vez constatado el quórum reglamentario, con la presencia de cuatro vocales, señor Antonio Navarrete, Mgc. Marcelo Freire, señora Marlene Pita y Tgla. Isabel Cando, se da inicio a la sesión ordinaria; El señor presidente manifiesta que de acuerdo a sus atribuciones del artículo 70 literal c) y en concordancia con el artículo 318 del COOTAD, solicita a la señora secretaria se de lectura al orden del día, la señora secretaria da lectura al orden del día con los siguientes puntos a tratar.

- 1.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA 74 (26/10/2021).
- 2.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA 75 (09/11/2021).
- 3.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA 76 (09/11/2021).
- 4.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA EL PRESUPUESTO 2022
- 5.- INFORME DEL SEÑOR PRESIDENTE.

### DESARROLLO

- ↓ El señor Marcelo Freire vocal del GAD Parroquial da un cordial saludo a todos los compañeros presentes, y manifiesta que al haber recibido la documentación correspondiente con el tiempo reglamentario de acuerdo a lo que determina la Ley y entre ellos se anexa la convocatoria 0078 de fecha 30 de noviembre del 2021, elevo a moción señor presidente siempre y cuando tenga el apoyo de mis compañeros vocales para que este consejo apruebe el orden del día tal como consta en la convocatoria antes mencionada, al tener el apoyo esta moción por parte de la señora vocal Isabel Cando, el señor presidente solicita a la señora secretaria tome la votación.

La señora secretaria procede a tomar la votación.

Tgla. Isabel Cando. su voto a favor

Msc. Marcelo Freire. Proponente su voto a favor

Sra. Marlene Pita. su voto a favor

Sr. Antonio Navarrete. su voto a favor.

Una vez contabilizada la votación se resuelve por unanimidad: **RESOLUCION: 072 APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA CONVOCATORIA 0078 DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2021, TAL COMO CONSTA EN LA CONVOCATORIA**

### 1.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA 74 (26 /10/2021).

El señor presidente pone en consideración de los señores vocales la aprobación del acta N°74 del 26 de octubre del 2021.

- ↓ El señor Antonio Navarrete vocal del GAD Parroquial da un cordial saludo a todos los presentes y manifiesta que al haber recibido la documentación con el tiempo reglamentario entre ellos se adjunta el acta 74 del 26 de octubre del 2021 y una vez que he verificado la misma y al contener todo lo que fue tratado en la misma, y al no haber ningún detalle que pueda poner objeción a la aprobación, señor presidente elevo a moción siempre y cuando tenga el apoyo de mis compañeros vocales para que este consejo apruebe el acta anteriormente descrita sin ninguna observación, el señor presidente solicita a los compañeros vocales si es que existe el apoyo para esta moción, al contar con el apoyo de parte de los señores vocales Marcelo Freire e Isabel Cando.

El señor presidente solicita a la señora secretaria tome la votación respectiva; la señora secretaria procede a tomar la votación.

Tgla. Isabel Cando. su voto a favor

Msc. Marcelo Freire. Su voto a favor

Sra. Marlene Pita. su voto a favor

Sr. Antonio Navarrete. Proponente Su voto a favor.

Una vez contabilizada la votación se resuelve por unanimidad **RESOLUCION 0072: APROBAR EL ACTA 74 (26/10/2021), SIN NINGUNA OBSERVACIÓN.**

### 2.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA 75 (9 /11/2021).

El señor presidente pone en consideración de los señores vocales la aprobación del acta N°75 del 9 de noviembre del 2021.

- ↓ El señor Marcelo Freire vocal del GAD Parroquial da un cordial saludo a todos los presentes y manifiesta que al haber recibido la documentación con el tiempo reglamentario entre ellos se adjunta el acta 75 del 9 de noviembre del 2021 y una vez que he verificado la misma y al contener todo lo que fue tratado en la misma, y al no haber ningún detalle que pueda poner objeción a la aprobación, señor presidente elevo a moción siempre y cuando tenga el apoyo de mis compañeros vocales para que este consejo apruebe el acta anteriormente descrita sin ninguna observación, el señor presidente solicita a los compañeros vocales si es que existe el apoyo para esta moción, al contar con el apoyo de parte de la señora vocal Marlene Pita.

El señor presidente solicita a la señora secretaria tome la votación respectiva; la señora secretaria procede a tomar la votación.

Tgla. Isabel Cando. su voto a favor

Msc. Marcelo Freire. Proponente Su voto a favor

Sra. Marlene Pita. su voto a favor

Sr. Antonio Navarrete. Su voto a favor.

Una vez contabilizada la votación se resuelve por unanimidad **RESOLUCION 0072: APROBAR EL ACTA 75(09/11/2021), SIN, NINGUNA OBSERVACIÓN.**

### 3.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA 76 (9 /11/2021).

El señor presidente pone en consideración de los señores vocales la aprobación del acta N°76 del 9 de noviembre del 2021.

- La señora Isabel Cando vocal del GAD Parroquial da un cordial saludo a todos los presentes y manifiesta que al haber recibido la documentación con el tiempo reglamentario entre ellos se adjunta el acta 76 de la sesión conmemorativa del 9 de noviembre del 2021 y una vez que he verificado la misma y al contener todo lo que fue tratado en la misma, y al no haber ningún detalle que pueda poner objeción a la aprobación, señor presidente elevo a moción siempre y cuando tenga el apoyo de mis compañeros vocales para que este consejo apruebe el acta anteriormente descrita sin ninguna observación, el señor presidente solicita a los compañeros vocales si es que existe el apoyo para esta moción, al contar con el apoyo de parte de la señora vocal Marlene Pita.

El señor presidente solicita a la señora secretaria tome la votación respectiva; la señora secretaria procede a tomar la votación.

Tgla. Isabel Cando. Proponente su voto a favor

Msc. Marcelo Freire. Su voto a favor

Sra. Marlene Pita. su voto a favor

Sr. Antonio Navarrete. Su voto a favor.

Una vez contabilizada la votación se resuelve por unanimidad **RESOLUCION 0072: APROBAR EL ACTA 76(09/11/2021), SIN NINGUNA OBSERVACIÓN.**

### 4.- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA EL PRESUPUESTO 2022.

El señor presidente manifiesta que en la sesión extraordinaria del 29 de noviembre del 2021 se aprobó en primera instancia el presupuesto para el año fiscal 2022 con las respectivas observaciones emitida en el informe favorable de la Comisión de Planificación y presupuesto y de los compañeros vocales, con estos antecedentes compañeros vocales pongo en consideración a ustedes compañeros vocales para que este consejo apruebe en segunda y definitiva instancia el presupuesto para el año fiscal 2022.

- La señora Marlene Pita da un cordial saludo a todos los presente y manifiesta que una vez que se a analizado y aprobado en primera instancia el presupuesto para el año fiscal 2022 y al encontrarse plasmadas las observaciones en cada una de las partidas presupuestarias correspondientes de acuerdo al informe favorable de la comisión de planificación y presupuesto y los compañeros vocales señor presidente elevo a moción siempre y cuando tenga el apoyo de mis compañeros vocales para que este consejo apruebe en segunda y definitiva instancia el presupuesto 2022, al contar con el apoyo de parte del señor vocal Antonio Navarrete.

El señor presidente solicita a la señora secretaria tome la votación respectiva; la señora secretaria procede a tomar la votación.

Tgla. Isabel Cando. su voto a favor

Msc. Marcelo Freire. Su voto a favor

Sra. Marlene Pita. Proponente su voto a favor

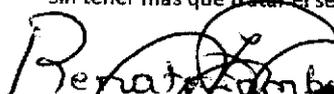
Sr. Antonio Navarrete. Su voto a favor.

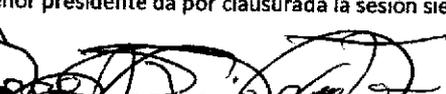
Una vez contabilizada la votación se resuelve por unanimidad **RESOLUCION 0072: APROBAR SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA EL PRESUPUESTO 2022.**

### 5.- INFORME DEL SEÑOR PRESIDENTE

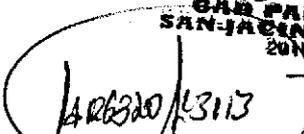
El señor presidente manifiesta que se anexo a la convocatoria el informe de todas las actividades realizadas durante este tiempo y que permanentemente se encuentra subida en la página WEB de la parroquia para el conocimiento de toda la población.

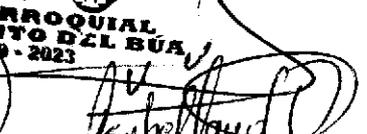
Sin tener más que tratar el señor presidente da por clausurada la sesión siendo las 15H00.

  
Sr. Renato Zambrano García  
PRESIDENTE GAD PSJB

  
Sr. Antonio Navarrete  
PRESIDENTE GAD PSJB

  
Sra. Marlene Pita.  
VOCAL GAD PSJB

  
Msc. Marcelo Freire  
VOCAL GAD PSJB

  
Tgla. Isabel Cando  
VOCAL GAD PSJB

  
Tgla. Maritza Zambrano  
SECRETARIA GAD PSJB

**GAD PARROQUIAL  
SAN JACINTO DEL BÚA  
2019 - 2023**



## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SAN JACINTO DEL BÚA

ACUERDO MINISTERIAL Nº 0086 – RUC: 1768125670001: TEL: 2172-165  
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

### **INFORME Nº 0008 C.P GAD PSJB-2021 DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.**

#### **OBJETO:**

Tiene por objeto poner en conocimiento del Pleno de la Junta Parroquial San Jacinto del Búa; del Gobierno Autónomo Descentralizado San Jacinto del Búa la resolución Favorable del presupuesto 2022.

#### **ANALISIS:**

El presidente de la junta parroquial San Jacinto del Búa mediante of-00165- RZG- GAD PSJB -2021 con fecha 22 de octubre del 2021, dispone que la comisión de Planificación y Presupuesto del GAD Parroquial San Jacinto del Búa, para que analice y emita su informe de acuerdo al artículo 244 del COOTAD.

Mediante la convocatoria s/n de fecha 15 de noviembre del 2021, la presidenta de Comisión de Planificación y Presupuesto convoca a los miembros de la comisión a una reunión de trabajo para el lunes 15 de noviembre del 2021, a las 8H30 en las oficinas del GAD, para tratar el único punto “**ANALISIS Y RESOLUCION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2022**”.

La sesión se realizó en el día y la hora señalada, con la participación de los miembros integrantes de la Comisión de Planificación y Presupuesto, Msc. Marcelo Freire, Tgla. Isabel Cando, Ingeniera. Flor María Rodríguez y la Tgla. Maritza Zambrano quien actúa en calidad de secretaria AD- HOC de la comisión.

#### **BASE LEGAL.**

La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 226 que. “Las Instituciones del Estado, sus organismo, dependencia, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán deber de coordinar acciones para el cumplimiento en sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

El Art. 215 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece que: “El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales



## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SAN JACINTO DEL BÚA

ACUERDO MINISTERIAL Nº 0086 – RUC: 1768125670001: TEL: 2172-165  
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía.

El presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberá ser elaborado partitivamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la Ley. Las inversiones presupuestarias se ajustaran a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior.

Todo programa o proyecto financiero con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados.

En el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales se registrarán por lo previsto en este capítulo, en todo lo que les sea aplicable y no se oponga a su estructura y fines”.

Cada entidad y organismo que no forma parte del Presupuesto General de Estado deberá aprobar su presupuesto hasta el último día del año previo al cual se expida. Presupuesto

Que el Artículo 67 del COOTAD, establece, las atribuciones de la junta parroquial rural.- A la junta parroquial rural le corresponde: literal c). “Aprobar u observar el del gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural, en el marco de la Constitución y la Ley. De igual forma, aprobará u observara la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas.

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:**

Por las consideraciones antes señaladas, y de acuerdo a las normas Constitucionales y Legales expuestas, en uso de sus facultades legales, establecida en el artículo 326 de COOTAD, la Comisión de Planificación y Presupuesto; una vez analizado y debatido el presupuesto para el año fiscal 2022 **RESUELVE por UNANIMIDAD:**

**RESOLUCION 0008 C.P.P GAD PSJB: EMITIR INFORME FAVORABLE; con las siguientes observaciones.**

1. **Que.** Se cree una partida presupuestaria para premiar al deporte.
2. **Que.** Se cree una partida presupuestaria para el proyecto de pollitas ponedoras.

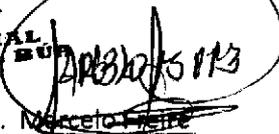
Los miembros de la comisión de planificación y presupuestos, suscriben el presente informe.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL SAN JACINTO DEL BÚA**

ACUERDO MINISTERIAL Nº 0086 - RUC: 1768125670001: TEL: 2172-165  
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

  
Sra. Marlene Pita Zambrano  
**PRESIDENTA COMISION DE  
PLANIFICACION Y PRESUPUESTO**

  
  
Msc. Marcela Freije  
**MIEMBRO DE LA COMISION**

  
Tgla. Isabel Cando  
**MIEMBRO DE LA COMISION**

En Calidad de secretaria AD-HOC de la comisión de Planificación y Presupuesto.  
CERTIFICO:

Que el informe del **ANALISIS Y RESOLUCION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2022**”, fue trabajado y debatido en sesión del 15 de noviembre del 2021 y dicho informe fue aprobado por **UNANIMIDAD**; con las observaciones descrita en el mismo documento.

  
Tgla. Maritza Zambrano  
**SECRETARIA AD-HOC DE LA COMISIÓN**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
SAN JACINTO DEL BÚA  
PRESUPUESTO 2022**

**DETALLE DE GASTO DE ACTIVIDADES, UNIDADES Y PROYECTOS (POA) AÑO 2022**

EJE	TIPO DE GASTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN DE PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO ACTUAL	REFORMA		CODIFICADO POSTERIOR	
					INCREMENTO	REDUCCIÓN		
			<b>GASTOS CORRIENTES</b>					
		5	GASTOS CORRIENTES					
		51	GASTOS EN PERSONAL					
		51.01	Remuneraciones Básicas					
		51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	58,020.00			58,020.00	
		51.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	7,464.00			7,464.00	
		51.02	Remuneraciones Complementarias					
		51.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO	5,457.00			5,457.00	
		51.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO	2,800.00			2,800.00	
		51.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social					
		51.06.01	APORTE PATRONAL	7,301.47			7,301.47	
		51.06.02	FONDOS DE RESERVA	5,454.82			5,454.82	
		58.04.06	APORTE AL IECE	364.74			364.74	
		53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO					
		53.01	Servicios Básicos					
		53.01.01	AGUA POTABLE	400.00			400.00	
		53.01.04	ENERGÍA ELÉCTRICA	1,000.00			1,000.00	
		53.01.05	TELECOMUNICACIONES	1,500.00			1,500.00	
		53.07	Gastos en Informática					
		53.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	2,000.00			2,000.00	

*J. MENDOZA*

**GASTOS CORRIENTES**  
UNIDAD DIRECTIVA,  
ADMINISTRATIVA,  
FINANCIERA Y DE  
SERVICIO DEL GADSD/B

*Presio RBMS*

53.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	500.00			500.00			
53.08	Bienes de Uso y Consumo Corriente							
53.08.04	MATERIALES DE OFICINA	500.00			500.00			500.00
53.08.05	MATERIALES DE ASEO	500.00			500.00			500.00
53.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	300.00			300.00			300.00
57	OTROS GASTOS CORRIENTES							
57.02	Seguros, Costos Financieros Descuentos y Otros Gastos							
57.02.01	SEGUROS	700.00			700.00			700.00
57.02.03	COMISIONES BANCARIAS	300.00			300.00			300.00
58	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES							
58.01	Transferencias o Donaciones Corrientes al Sector Público							
58.01.02	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	5,239.45			5,239.45			5,239.45
<b>TOTAL ASIGNACIÓN 30% GASTO CORRIENTE</b>		<b>99,801.48</b>			<b>99,801.48</b>			<b>99,801.48</b>

**GASTOS DE INVERSIÓN**

7	GASTOS DE INVERSIÓN							
73	BIENES Y SERVICIOS PARA LA INVERSIÓN							
73.14.04	MAQUINARIA Y EQUIPOS	3,600.00			3,600.00			3,600.00
73.14.06	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES	1,375.00			1,375.00			1,375.00
<b>TOTAL</b>		<b>4,975.00</b>			<b>4,975.00</b>			<b>4,975.00</b>
7	GASTOS DE INVERSIÓN							
73	BIENES Y SERVICIOS PARA LA INVERSIÓN							
73.06.06	HONORARIOS POR CONTRATO CIVILES DE SERVICIO	6,720.00			6,720.00			6,720.00
73.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	2,000.00			2,000.00			2,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>8,720.00</b>			<b>8,720.00</b>			<b>8,720.00</b>
7	GASTOS DE INVERSIÓN							

PROYECTO DE CURSOS DE FORMACIÓN DIRIGIDOS A JÓVENES Y MUJERES EN LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA.

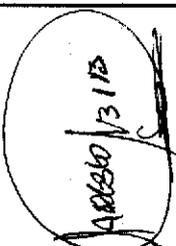
PROYECTO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO EN LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA.

PROYECTO A LA

SOBERANÍA ALIMENTARIA DE LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA, MEDIANTE CRIANZA DE AVES.	GASTOS DE INVERSIÓN	73 BIEN Y SERVICIOS PARA LA INVERSIÓN	SEMOVIENTES	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00
SERVICIOS SÓCIALES DIRIGIDOS A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD A PCD)	GASTOS DE INVERSIÓN DE INVERSIÓN CONVENIO MIES	73 BIEN Y SERVICIOS PARA LA INVERSIÓN	SEMOVIENTES	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00
	SERVICIOS SÓCIALES	73 BIEN Y SERVICIOS PARA LA INVERSIÓN	SEMOVIENTES	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00
	CONVENIO MIES / ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	73 BIEN Y SERVICIOS PARA LA INVERSIÓN	SEMOVIENTES	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00
	7 GASTOS CORRIENTES	73 BIEN Y SERVICIOS PARA LA INVERSIÓN	SEMOVIENTES	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00
	71 EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	73 BIEN Y SERVICIOS PARA LA INVERSIÓN	SEMOVIENTES	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00
	71.01 Remuneraciones Básicas	73 BIEN Y SERVICIOS PARA LA INVERSIÓN	SEMOVIENTES	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00
	71.01.05 REMUNERACIONES UNIFICADAS	73 BIEN Y SERVICIOS PARA LA INVERSIÓN	SEMOVIENTES	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00
	71.02 Remuneraciones Complementarias	73 BIEN Y SERVICIOS PARA LA INVERSIÓN	SEMOVIENTES	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00
	71.02.03 DÉCIMO TERCER SUELDO	73 BIEN Y SERVICIOS PARA LA INVERSIÓN	SEMOVIENTES	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00
	71.02.04 DÉCIMO CUARTO SUELDO	73 BIEN Y SERVICIOS PARA LA INVERSIÓN	SEMOVIENTES	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00
	71.06 Aportes Patronales a la Seguridad Social	73 BIEN Y SERVICIOS PARA LA INVERSIÓN	SEMOVIENTES	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00
	71.06.01 APORTE PATRONAL	73 BIEN Y SERVICIOS PARA LA INVERSIÓN	SEMOVIENTES	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00
	71.06.02 FONDOS DE RESERVA	73 BIEN Y SERVICIOS PARA LA INVERSIÓN	SEMOVIENTES	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00
	73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	SEMOVIENTES	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00
	73.08 BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	73 BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	SEMOVIENTES	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00
	73.08.04 MATERIAL DE OFICINA	73 BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	SEMOVIENTES	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00
	73.08.12 MATERIAL DIDÁCTICO	73 BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	SEMOVIENTES	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00
	TOTAL	TOTAL	SEMOVIENTES	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00
	OBRAS PÚBLICAS	OBRAS PÚBLICAS	SEMOVIENTES	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00
	7 GASTOS DE INVERSIÓN	7 GASTOS DE INVERSIÓN	SEMOVIENTES	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00
	71 EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	71 EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	SEMOVIENTES	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00
	71.01 Remuneraciones Básicas	71 EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	SEMOVIENTES	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00
	71.01.06 SALARIOS UNIFICADOS	71 EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	SEMOVIENTES	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00
	71.02 Remuneraciones Complementarias	71 EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	SEMOVIENTES	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00
	71.02.03 DÉCIMO TERCER SUELDO	71 EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	SEMOVIENTES	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00
	71.02.04 DÉCIMO CUARTO SUELDO	71 EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	SEMOVIENTES	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00
	71.06 Aportes Patronales a la Seguridad Social	71 EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	SEMOVIENTES	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00
	71.06.01 APORTE PATRONAL	71 EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	SEMOVIENTES	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00
	71.06.02 FONDOS DE RESERVA	71 EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	SEMOVIENTES	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00
	73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	SEMOVIENTES	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00
	73.04 INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	73.04 INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	SEMOVIENTES	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00

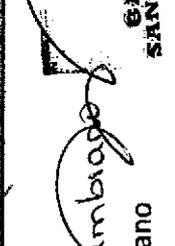
19/06/23 013



<b>PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA</b>  	<b>73.01 SERVICIOS BASICOS</b>					
	73.01.01	AGU, TABLE	800.00			800.00
	73.01.04	ENERGÍA ELÉCTRICA				3,000.00
	73.06.12	CAPACITACIÓN A SERVIDORES PUBLICOS	1,000.00			1,000.00
	73.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	500.00			500.00
	73.08.04	MATERIALES DE OFICINA	1,000.00			1,000.00
	73.08.05	MATERIALES DE ASEO	500.00			500.00
	<b>78</b>	<b>TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION</b>				
	<b>78.01</b>	<b>TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION AL SECTOR PÚBLICO</b>				
	78.01.02	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	8,000.00			8,000.00
	84.01.07	EQUIPOS INFORMATICOS	1,000.00			1,000.00
	<b>9</b>	<b>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>				
	<b>96</b>	<b>AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA</b>				
	<b>96.02</b>	<b>AMORTIZACION DEUDA INTERNA</b>				
	96.02.01	AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	24,000.00			24,000.00
		<b>TOTAL</b>	<b>52,800.00</b>			<b>52,800.00</b>
<b>PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS, ADOQUINADO DE LA CALLE MANUEL CÓRDOVA GALARZA EN LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA</b>	<b>7 GASTOS DE INVERSION</b>					
	<b>75</b>	<b>OBRAS PÚBLICAS</b>				
	<b>75.01</b>	<b>OBRAS DE INFRAESTRUTURA</b>				
	75.01.04	URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	34,689.60			34,689.60
			<b>TOTAL</b>	<b>34,689.60</b>		
<b>PROYECTO DE OBRAS EN COGESTION CON LAS COMUNIDADES Y</b>	<b>7 GASTOS DE INVERSION</b>					
	<b>73</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>				
	<b>73.08</b>	<b>BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN</b>				

RECINTO DE LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA	73.08.11	INSUMOS MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN	000	25,000.00
		<b>TOTAL</b>	<b>25,000.00</b>	<b>25,000.00</b>
PROYECTO DE OBRAS EN COGESTION CON MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO Y GAD PARROQUIAL SAN JACINTO DEL BÚA	7	GASTOS DE INVERSION		
	73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
	73.06.06	HONORARIOS POR CONTRATO CIVILES DE SERVICIO	2000	2,000.00
		<b>TOTAL</b>	<b>2,000.00</b>	<b>2,000.00</b>
PROYECTO PARA EL FORTALECIMIENTO PARROQUIAL (EVENTO DE FERIAS AGROPRODUCTIVAS, SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA) DE LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA.	7	GASTOS DE INVERSION		
	73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
	73.02	SERVICIOS GENERALES		
	73.02.05	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	29,500.00	29,500.00
		<b>TOTAL</b>	<b>29,500.00</b>	<b>29,500.00</b>
		<b>TOTAL DE INVERSIÓN 70%</b>	<b>245,303.60</b>	<b>245,303.60</b>
		<b>TOTAL CORRIENTE E INVERSIÓN</b>	<b>345,105.06</b>	<b>345,105.06</b>

Renato Zambrano  
Sr. Renato Zambrano  
Presidente



Sra. Martene Pita  
Vocal

M. Y. P. C.  
Gladys P. C.  
Vocal

Sr. Antonio Navarrete  
Vicepresidente

Msc. Marcelo Freire  
Vocal